¿Quiénes pueden participar?

- Escuelas de organización completa (más de cinco maestros).
- Escuelas de diferentes medios socioeconómicos.
- Escuelas de los turnos matutino y vespertino.
- La participación del personal directivo y docente es voluntaria.
- El personal participante deberá asumir compromisos de trabajo para el logro de los objetivos del proyecto.

¿Cómo se realiza la ampliación de escuelas?

La atención se hará a través de la conformación de Equipos de Sector o de Región, integrados por auxiliares técnicos de zona y sector escolares, quienes serán responsables de los trabajos con el personal directivo, docente y de apoyo de las escuelas. Estos equipos recibirán asesoría y capacitación por la Dirección General de Investigación Educativa y el Equipo Asesor Estatal.

INSTITUCIONES RESPONSABLES

- **Gobierno del Estado de Michoacán**
- **Secretaría de Educación Pública**
- **Subsecretaría de Educación Básica y Normal**
- **Dirección General de Investigación Educativa**
- **Secretaría de Educación en el Estado**
- **Subsecretaría de Educación Básica**
- **Dirección de Educación Primaria**
- **Dirección de Educación Indígena**
- **Consejo Estatal Técnico de la Educación**

CONSEJO ESTATAL TECNICO DE LA EDUCACION
Fernando Montes de Oca No. 67
Col. Chapultepec Norte
Morelia, Michoacán
C.P. 58260
Tel./Fax: 01 (4) 314 04 45 y 314 30 45

e-mail: cete@mail.giga.com

TRANSFORMAR NUESTRA ESCUELA

La Gestión en la escuela primaria

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

MICHOACÁN

SEP • SEE
Subsecretaría de Educación Básica y Normal • Subsecretaría de Educación Básica
Dirección General de Investigación Educativa • Consejo Estatal Técnico de la Educación
MORELIA, MICHOACAN
OCTUBRE DE 2000